

Presupuesto - Seguro de Asistencia en Viaje

Datos del viaje

Número total de personas: 1

Duración del seguro: 8 días

Tipo de viaje: VACACIONAL

País de origen: ESPAÑA

Países de destino: ESPAÑA

Resumen de Garantías

1. COBERTURA DE ASISTENCIA A PERSONAS

- * ASISTENCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO DENTRO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA HABITUAL (LIMITE 5000 EUROS.)
- * GASTOS ODONTOLÓGICOS (LIMITE 500 EUROS.)
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO (LIMITE 5000 EUROS.)
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO HOSPITALIZADO
- * PROLONGACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ASEGURADO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ENVÍO DE MEDICAMENTOS
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN SANITARIA, EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL ASEGURADO DESPLAZADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO ENFERMO O ACCIDENTADO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * TRANSPORTE O REPATRIACIÓN DE LOS ASEGURADOS ACOMPAÑANTES MENORES Y/O DISCAPACITADOS DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * DESPLAZAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * ALOJAMIENTO DE ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO - HASTA 100 EUROS/DIA (LIMITE 1000 EUROS.)
- * ASISTENCIA MÉDICA DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO (LIMITE 5000 EUROS.)

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

Presupuesto - Seguro de Asistencia en Viaje

Resumen de Garantías

- * TRASLADO O REPATRIACIÓN DEL ACOMPAÑANTE DEL ASEGURADO FALLECIDO
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR
- * RETORNO ANTICIPADO DEL ASEGURADO POR HOSPITALIZACIÓN DE UN FAMILIAR
- * RETORNO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN SU RESIDENCIA HABITUAL O LOCALES

PROFESIONALES

- * GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
- * TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES
- * INFORMACIÓN GENERAL
- * GESTIÓN DE ENTREGA DE EFECTIVO EN EL EXTRANJERO (LIMITE 1500 EUROS.)
- * APERTURA CAJAS DE SEGURIDAD EN HABITACIÓN DE HOTEL (LIMITE 150 EUROS.)
- * REEMBOLSO DE GASTOS POR PÉRDIDA O ROBO DE LLAVES DE LA VIVIENDA HABITUAL O VEHÍCULO (LIMITE 100 EUROS.)

2. COBERTURA DE INDEMNIZACIÓN POR DEMORA

- * DEMORA EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO - HASTA 50 EUR/TRAMO SUPERIOR 6 HRS (LIMITE 150 EUROS.)
- * DEMORA EN EL REGRESO AL DOMICILIO (LIMITE 100 EUROS.)
- * DEMORA DE VIAJE POR OVER BOOKING EN MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO (LIMITE 100 EUROS.)
- * PÉRDIDA DE CONEXIONES AÉREAS (LIMITE 100 EUROS.)

3. COBERTURA DE EQUIPAJES

- * INDEMNIZACION POR ROBO DEL EQUIPAJE ENTREGADO A LA CUSTODIA DEL TRANSPORTISTA (LIMITE 500 EUROS.)
- * LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE LOS EQUIPAJES Y EFECTOS PERSONALES
- * ENVÍO DE OBJETOS DE PRIMERA NECESIDAD (LIMITE 150 EUROS.)

4. COBERTURA DE GASTOS DE CANCELACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL VIAJE

- * GASTOS DE CANCELACIÓN DEL VIAJE - VIAJE NO CRUCER (LIMITE 1600 EUROS.)
- * INDEMNIZACIÓN POR INTERRUPCIÓN DEL VIAJE CONTRATADO (LIMITE 1600 EUROS.)
- * INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DE VISITAS O EXCURSIONES (LIMITE 500 EUROS.)

5. COBERTURA POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS

- * GASTOS POR CANCELACION - POR TERREMOTO, MAREMOTO, INUNDACION, ERUPCION VOLCANICA, CICLON, TORNADO, O CAIDA AEROLITO - POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALOJAMIENTO, EXCURSIONES, SERVICIOS DE GUIAS O INTERPRETES - LIMITE 1000 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: ALQUILER DE VEHICULOS, BILLETES DE TREN, AVION, O FERRY - LIMITE 500 EUR - PARA CANTIDADES PAGADAS POR ASEGURADO: PROFESIONALES PARA CUIDADO FAMILIARES, O ANIMALES DOMESTICOS - LIMITE 250 EUR
- * GASTOS POR IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR AL DOMICILIO DEL ASEGURADO - CRUCERO 300 EUROS
- POR CANCELACION DEFINITIVA DEL VUELO O DEL VIAJE EN BARCO CONTRATADO POR EL ASEGURADO - POR DEMORA SUPERIOR A 24 HORAS DESDE HORA PREVISTA PARA LA SALIDA INDICADA EN BILLETE DE TRANSPORTE - PARA

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es

Presupuesto - Seguro de Asistencia en Viaje

Resumen de Garantías

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION SATISFECHOS POR EL ASEGURADO - HASTA 100 EUROS/DIA - MAXIMO 10 DIAS - PARA GASTOS TRANSPORTE EN TREN/AVION/FERRY O ALQUILER VEHICULO, CONTRATADOS POR CUENTA DEL ASEGURADO - LIMITE 1000 EUR

7. COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

* RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA (LIMITE 100000 EUROS.)

Este presupuesto y su resumen de garantías son a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza que se entregarán en el momento de la contratación, y que prevalecerán en caso de discrepancia.

MAPFRE, en su compromiso con la transparencia, pone a su disposición la siguiente información de interés: Condicionado General, Informe de Solvencia, Notas Informativas, Cláusulas de indemnización por el Consorcio de Compensación de Seguros, etc.
Para su consulta: www.mapfre.es